

CONDICIONES GENERALES DE RESERVA DE PLAZA Y MATRICULACIÓN

1. CFP Benimaclet – L’Horta Nord Coop. V. en adelante “**el Centro**”, prestará al estudiante los servicios de educación superior en los estudios en que se matricule.
2. El/la estudiante se compromete a cumplir las presentes **condiciones generales** y a respetar plenamente las **normas académicas** y de **régimen interno del Centro**.
3. El/la estudiante y su representante legal se comprometen a abonar en el plazo correspondiente el importe de la matrícula y de las **cuotas** periódicas de acuerdo con las siguientes tarifas correspondientes al curso 2021/2022.

PRESENCIALES

CICLOS FORMATIVOS PRESENCIALES	Grado Superior	PAGO MENSUAL	PAGO TRIMESTRAL	PAGO ANUAL
Comercio Internacional MATRÍCULA 190€	HORARIO MAÑANAS 09:00 a 15:00	210,00€ 10 MENSUALIDADES	SEPTIEMBRE ENERO ABRIL 798,00€ 598,50€ 598,50€	SEPTIEMBRE 1.890,00€
Transporte y Logística MATRÍCULA 190€	HORARIO MAÑANAS 09:00 a 15:00	210,00€ 10 MENSUALIDADES	SEPTIEMBRE ENERO ABRIL 798,00€ 598,50€ 598,50€	SEPTIEMBRE 1.890,00€
MARKETING Y PUBLICIDAD MATRÍCULA 190€	HORARIO TARDES 15:00 a 21:00	285,00€ 10 MENSUALIDADES		

SEMIPRESENCIALES

CICLOS FORMATIVOS SEMIPRESENCIALES	Grado Superior	PAGO MENSUAL	PAGO ANUAL	2 PAGOS	3 PAGOS
Comercio Internacional MATRÍCULA 165 €	TUTORÍAS PRESENCIALES VOLUNTARIAS Mañana/Tarde	165,00€ 10 MENSUALIDADES	SEPTIEMBRE 1.485,00€	SEPTIEMBRE DICIEMBRE 765,00€ 765,00€	SEPTIEMBRE DICIEMBRE FEBRERO 600,00€ 600,00€ 370,00€
Transporte y Logística MATRÍCULA 165 €	TUTORÍAS PRESENCIALES VOLUNTARIAS Mañana/Tarde	165,00€ 10 MENSUALIDADES	SEPTIEMBRE 1.485,00€	SEPTIEMBRE DICIEMBRE 765,00€ 765,00€	SEPTIEMBRE DICIEMBRE FEBRERO 600,00€ 600,00€ 370,00€

MATRÍCULA

- El importe de la matrícula se abona tanto el 1º curso como el 2º curso. En caso de que el/la estudiante no ocupe su plaza al comienzo del ciclo, el centro **no devolverá** el importe de la matrícula.
- El/la estudiante podrá acogerse sólo a un tipo de descuento. Los descuentos no son acumulables.
- En caso de que las clases presenciales se paralicen por causas ajenas al centro, los alumnos abonarán las mismas cuotas estipuladas al inicio del curso.
- El importe de la matrícula se realizará en efectivo transferencia bancaria/tarjeta a la hora de hacer la inscripción del curso.
- Los pagos del curso se realizan a través de giro bancario o por transferencia al número de cuenta facilitado por el Centro.

CONDICIONES GENERALES

- El importe abonado de la matrícula se reintegrará únicamente en los siguientes casos:
 - Si el/la estudiante no cumple los requisitos legales establecidos para el acceso al correspondiente curso, circunstancia que deberá acreditar el estudiante antes del 15 de diciembre del 2021.
 - Si el Centro denegara la solicitud de admisión.
 - Si el curso no se llegará a impartir por no matricularse el número mínimo de asistentes que será 12 por ciclo y curso.
4. El centro se reserva el derecho a no impartir alguno de los Ciclos Formativos, a retrasar su inicio o realizar variaciones en los turnos, horarios o modalidad de impartición (presencial o semipresencial). En el caso de que no pudieran impartirse estas titulaciones por no alcanzarse el número mínimo de asistentes necesarios, el Centro se exime de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de esta circunstancia, el Centro ofrecerá al estudiante la alternativa para cursar cualquiera de las titulaciones oficiales que se imparten en dicho Centro, tanto en modalidad presencial como semipresencial.
 5. El/la estudiante que haya pagado mensualidades por adelantado, por haber elegido la forma de pago trimestral o anual y se curse su baja en el ciclo formativo, tanto sea voluntaria, como por parte del centro, debida a faltas de asistencia o disciplinarias, no se le reintegrará dicha cantidad.
 6. Quien firme la Autorización de la domiciliación bancaria o responsable económico, afianza solidariamente al estudiante, garantizando junto a él/ella las obligaciones asumidas durante su vinculación con el Centro.
 7. La búsqueda de empresa en el módulo de prácticas del ciclo formativo de comercio internacional estará condicionada al nivel de inglés de los estudiantes. Todos los estudiantes deben de tener mínimo un nivel de B1 certificado oficialmente o certificado por el/la docente de inglés del centro.
 8. La devolución de los recibos domiciliados por banco, supondrá un incremento de la mensualidad por gastos de devolución, de 15€.
 9. El/la estudiante que no se matricule de nada en el curso académico siguiente al que se matriculó por primera vez, traslade o no su expediente a otro centro, perderá el status de estudiante del Centro y tendrá que volver a solicitar su readmisión al Centro y pago de matrícula correspondiente.
 10. La matrícula estará condicionada a la comprobación del **cumplimiento por parte del/de la estudiante de los requisitos legales** de acceso a los Ciclos Formativos. Hasta ese momento el Centro no podrá garantizar al estudiante una plaza en el Ciclo Formativo solicitado. En caso de traslado de expediente, la matrícula está condicionada a la resolución del centro de origen y a la comprobación por este Centro, de la efectividad del mismo.
 11. El/la estudiante que promocione al 2º curso del ciclo teniendo alguna asignatura pendiente del 1º curso, deberá abonar mensualmente durante el 2º curso el importe por asignatura estipulado por el centro, en concepto de derechos a convocatoria y tutorías de la asignatura.
 12. Los pagos periódicos deben ser **abonados** entre los días 1 y 5 de cada mes. El incumplimiento de esta obligación durante dos meses consecutivos o de un pago trimestral o anual, en caso de que se hubiese elegido esta opción, será causa de anulación de la matrícula y la pérdida de la condición de estudiante del Centro.
 13. El/la estudiante y su representante legal, en su caso, se obliga a comunicar por escrito al Centro, cualquier **cambio de domicilio** que se produzca durante el curso académico, así como los datos de **domiciliación bancaria**, en su caso.
 14. El Centro, podrá **resolver y dar por vencido este contrato**, exigiendo el pago inmediato de las cuotas pendientes de pago, aunque no hubiera transcurrido el plazo estipulado, si el/la estudiante o su representante legal (o económico) dejaran incumplidas cualquiera de las cláusulas de este contrato.
 15. Si El/la estudiante decide **abandonar sus estudios** debe notificarlo por escrito al Centro. Si lo notifica con anterioridad al día 25 del mes en curso, el Centro no girará los honorarios del mes siguiente y sucesivos, pero en el supuesto de que no lo notifique, el/la estudiante y su representante legal estará obligado/a a abonar el importe correspondiente a lo honorarios académicos de los meses en curso en tanto no acredite su situación de baja.
 16. **El/la estudiante matriculado/a, autoriza al presente centro, para informar a su padre, madre o tutores/as, sobre cualquier tema relacionado con la impartición del ciclo formativo, que pueda afectar a dicho estudiante.**

Valencia, a _____ de _____ de _____

Estudiante o Representante legal: Nombre y Apellidos: _____ NIF: _____

Firma: